

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41733** BARCELONA

Doña M.<sup>a</sup> José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y su auto de aclaración dictado por éste órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Consecutivo: 2087/2019-C.

NIG: 0801947120198023175.

Fecha del auto de declaración 26/11/19 y la fecha de su auto de aclaración 29/05/20.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Héctor Pérez Sales, con DNI 46048628Y.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Jordi Safons Vilanova. Dirección postal: Avenida Diagonal, 442 bis, pral, 08037-Barcelona. Dirección electrónica: jsafons@icab.cat

Régimen de las facultades del concursada: Intervenido.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A200055558-1